

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

43

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2023, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2023. Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria».

Por Orden de 30 de mayo de 2023, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV n.º 109 de 9 de junio de 2023, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2023, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que finalizará con su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los Agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero o Viceconsejera de Salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.— Conceder las solicitudes de la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que se indican en el anexo.

Segundo.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de noviembre de 2023.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.

ANEXO

Relación de solicitudes de Intensificación de la actividad investigadora sanitaria, presentadas a la Convocatoria 2023, que han sido concedidas

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente beneficiario	Subvención (euros)
2023222001	Juan Marta Enguita	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa	23.334,00
2023222002	Iñaki Martín Lesende	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	32.409,76
2023222003	Izaro Kortazar Zubizarreta	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	82.762,93
2023222004	Fernando López Zárraga	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	105.026,64
2023222005	Javier Adolfo de las Heras Montero	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	81.024,42
2023222006	Iago Rodríguez Lago	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	56.582,04

TOTAL Intensificación de la actividad investigadora sanitaria: 381.139,79 euros.